

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL	Código: CC-F-174
		Versión: 03
		Página 21 de 21

RÉGIMEN ESPECIAL- CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CÓDIGO CONTRACTUAL No.ENV-17-25-0687-26

OBJETO	Aunar esfuerzos para la puesta en marcha y fortalecimiento del programa de línea de crédito "fortalece", para unidades productivas del Municipio de Envigado
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>El Convenio tiene un aporte total de las partes de MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREITA Y DOS PESOS M/L (\$1.153.948.132)</p> <ul style="list-style-type: none">- Valor del aporte del Municipio: El municipio de Envigado cuenta para este convenio con la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DE PESOS M/L (\$799.105.135), respaldado en el CDP N° 20260883 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026, correspondiente al 69.2%- Valor del aporte del Asociado¹: El asociado deberá realizar un aporte NO inferior al 30% del valor total del convenio en dinero, esto es TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$346.184.439) para el presente convenio el aporte del asociado será de TRECIENTOS CINCUENTA CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$354.842.997) correspondiente al 30.8%.

LUGAR	FECHA
Municipio de Envigado	Enero de 2026

ASISTENTES	CARGO
Camila Andrea Gómez Santamaría	Rol Técnico - Secretaría de Desarrollo Económico
Caterin Yesenia González López	Rol Jurídico - Dirección de Compras- Secretaría General
Johan Steven Valencia Romero	Rol Financiero – Dirección de Compras- Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD.
- 2. SUGERENCIAS DEL COMITÉ ASESOR.

DESARROLLO

- 1. Verificación de los requisitos de idoneidad de la Entidad sin Ánimo de Lucro.

- 1.1. Información GeneralProponente:
- 1.1.1. Propuesta presentada por:

NOMBRE	NIT
Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito	890.905.327-7
Dirección: Calle 52 47 42 Lc 216-217-218-219 Tel: 4482894/3218001144 Correo: gerenciaforjar@gmail.com	

1 Para que la contratación sea directa con la ESAL, el aporte debe ser en una proporción NO inferior al 30% del valor total del convenio en dinero, estos aportes pueden ser propios e independientes del aporte de la entidad estatal.

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL	Código: CC-F-174
		Versión: 03
		Página 21 de 21

1.1.2. Propuesta presentada por Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDADPRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Verificación Jurídica.

	CUMPLE NO APLICA	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA IDONEIDAD, REPUTACIÓN Y OTROS LEGALES		
El objeto social de la ESAL debe coincidir directamente con el programa o actividad señalada en el Plan de Desarrollo	SI	<p>Se verifica en los Estatutos de la Cámara de Comercio que dentro del objeto se encuentran las siguientes actividades:</p> <p><i>Forjar Cooperativa tiene como objeto social el ejercicio de la actividad financiera, procurando el desarrollo económico y social de sus asociados, empleados y comunidad en general con el fin de contribuir al mejoramiento económico, bienestar social, cultural, deportivo, y apoyo solidario a sus asociados, núcleo familiar y comunidad en general a partir de la cooperación, el auxilio y la solidaridad fomentando el ahorro, el uso racional del crédito, las buenas costumbres, la educación y la protección del medio ambiente.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del objeto social y en general para el cumplimiento del artículo anterior, la Cooperativa puede desarrollar las siguientes actividades:</i></p> <p><i>a) Fomentar las captaciones a través de aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las normas del presente estatuto y los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración; recibir, mantener y utilizar ahorros en depósitos de sus asociados en las modalidades y dentro de los niveles permitidos por la ley, de acuerdo a la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración y previa autorización de los organismos estatales competentes.</i></p> <p>(Anexo 3. Certificado de existencia y Representación legal / 14. Estatutos)</p>
Experiencia Certificar mínimo 2 años de experiencia en actividades financieras, a través de operaciones activas de crédito y/o actividades relacionadas en el objeto del presente convenio	SI	<p>Se presenta certificados de ejecución de los siguientes contratos:</p> <p>Contratante: Seguridad Atempí Objeto: Convenio que permite a nuestros empleados acceder a los servicios ofrecidos por Forjar Cooperativa mediante mecanismo de descuento por nómina. Valor: \$110.000.00 Plazo: 24 meses</p> <p>Contratante: Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social (PECAS) Objeto: Convenio que faculta a nuestros colaboradores para beneficiarse de los servicios proporcionados por Forjar Cooperativa a través del sistema de descuento directo en la nómina Plazo: 2011 – 2024</p> <p>(Anexos 17. Certificado de Experiencia / 17.1. Certificado Experiencia 1 / 17.2. Certificado Experiencia 2)</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL		Código: CC-F-174
			Versión: 03
			Página 21 de 21
La Esal debe contar con un Gobierno Corporativo indicar cuáles son miembros y funciones, al igual que las funciones de sus administradores. (Anexar certificado del representante legal o del revisor de fiscal).	SI	Se presenta certificado de Gierno Corporativo, suscrito por el Revisor Fiscal: Sady Fernelly Sánchez Isaza Las funciones de cada uno se encuentran determinadas en los Estatutos, los cuales se adjuntan. (Anexo 4. Certificado Documento de Gobierno Corprativo)	
Estados auditados por contador público independiente o revisor fiscal a corte de 2024 (Anexar balance general con estado de resultados).	SI	Se presentan los Estados Financieros y certificados de indicadores al 2024 (Anexo 10. Certificados de indicadores)	
La política documentada de conflictos de interés (Anexar documento que la contenga)	SI	Se encuentra determinada en el Reglamento para la gestión de conflicto de intereses, el cual ya se encuentra adjunto. (Anexo 5. Política de conflicto de intereses)	
La Política documentada de manejo de riesgos y archivo de documentos (Anexar documento que la contenga)	SI	Se presenta Manual SARO (Anexo 5. Manual de Política)	
La Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta (Anexar documento que la contenga)	SI	Se presenta certificado de Gierno Corporativo, suscrito por el Revisor Fiscal: Sady Fernelly Sánchez Isaza Las funciones de cada uno se encuentran determinadas en los Estatutos, los cuales se adjuntan (Anexo 4. Certificado Documento de Gobierno Corporativo)	
INDICADORES			
El proveedor tiene RUT donde conste cómo tipo de contribuyente Régimen Tributario Especial (Anexar RUT actualizado Resolución 139 de noviembre 21 de 2012- DIAN)	SI	Se presenta el Formulario del Registro Único Tributario No. 141194965407, emitido el 09-12-2025 (Anexo 11. Copia del RUT)	
El proveedor acreditar que cumple con los siguientes indicadores: • Total Gastos de implementación de los proyectos en el año = mayor o igual a Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año • Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año: _ = menor o igual a Total de contribuciones del sector privado en el año:	SI	Se presentan los Estados Financieros y certificados de indicadores al 2024 (Anexo 10. Certificados de indicadores)	
REPUTACIÓN			
El administrador o representante legal y los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL no deben presentar antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Anexar certificaciones)	SI	Se adjunta en los documentos del proceso la verificación de antecedentes del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva.	
El administrador o representante legal y los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL no deben presentar antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Anexar certificaciones)	SI	Se adjunta en los documentos del proceso la verificación de antecedentes del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva. (Anexo 10. Certificados de indicadores)	

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL		Código: CC-F-174
			Versión: 03
			Página 21 de 21
El administrador o representante legal y los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL no deben tener medidas correctivas de la Policía Nacional (Anexar certificaciones)	SI	Se adjunta en los documentos del proceso la verificación de antecedentes del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva.	
El administrador o representante legal y los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL no son responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación (Anexar certificaciones)	SI	Se adjunta en los documentos del proceso la verificación de antecedentes del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva.	
Certificar que el administrador o representante legal y los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL no son o han sido personas políticamente expuesta en los dos últimos años (Anexar certificaciones)	SI	Se presenta certificado emitido Oficial de Cumplimiento (Anexo 8 Certificación NO PEPS)	
Formato de Autorizaciones y Consentimiento, Declaración de no Inhabilidad e Incompatibilidad y Compromiso Anticorrupción	SI	Se presenta certificado emitido por el Representante Legal. (Anexo 12. Autorizaciones_y_consentimiento_CC_F_248_13Ene26)	
OTROS REQUISITOS LEGALES			
Diligenciar y firmar por el Representante Legal la Carta de presentación de la Propuesta y Compromiso Anticorrupción. Anexos Régimen Especial.	SI	Se presenta el documento suscrito por el Representante Legal. (Anexo 19. Propuesta)	
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI	Se presenta el documento correspondiente. (Anexo 13. Cédula de ciudadanía del representante legal)	
Certificado de existencia y Representación Legal de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.	SI	Se presenta certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 07 de enero de 2025. (Anexo 3. Certificado de existencia y Representación legal)	
El representante legal y/o administrador debe estar facultado para contratar, en caso contrario aportar autorización para contratar del organismo competente.	SI	De conformidad con el Criticado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 07 de enero de 2025 y código de verificación iilllakpbbluffmN, se tiene que: - Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en cuantía inferior a 1.000 SMLMV (mil salarios mínimos legales mensuales vigentes) de conformidad con los estatutos, siempre que se relacionen con el desarrollo del objeto social de la cooperativa. En todo caso la celebración de contratos y negocios, siempre que sean lícitos, podrán ser por cuantías superiores y requerirán de autorización expresa del Consejo de Administración consignada en la respectiva acta de desarrollo de la reunión.	
Estatutos actualizados de la Cooperativa	SI	Se presenta el documento correspondiente. (Anexo 14. Estatutos)	
La Cooperativa se encuentra al día con seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), prestaciones legales y parafiscales (Anexar certificación firmada por el revisor fiscal, el cual deber adjuntar la tarjeta profesional con la certificación de vigencia expedida por la Junta Nacional de Contadores, Cuando a ello hubiera lugar).	SI	Se presenta certificado emitido por el Revisor Fiscal de la firma ABAKOS, Sady Fernelly Sánchez Isaza, del 02 de enero de 2026, donde acredita como entidad se encuentra al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. (Anexo 15. Parafiscales 2Ene26 / 16.1. CC Revisor fiscal / 16.2. TPRevisor fiscal / 16.3. JCC_Revisor_fiscal_Sady_3Dic25)	
La entidad privada sin ánimo de lucro está	SI	De conformidad con el Certificado de Existencia y	

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL		Código: CC-F-174
			Versión: 03
			Página 21 de 21
constituida por lo menos 03 años antes de la celebración del convenio y su término de duración no es inferior al del convenio y 03 años más.			Representación Legal, se tiene que mediante certificado especial del 20 de enero de 1996, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.74, del 21 de febrero de 1963, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.648, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada: FORJAR CAJA COOPERATIVA
Certificado emitido por la Entidad competente que acredite i) el Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL que la rige, le permita su funcionamiento y/o no tenga sanciones o multas y/o ii) la licencia o permiso para ejecutar las actividades propias de su objeto social.	SI		Se presenta certificado emitido por la Supersolidaria el 21 de noviembre de 2025. (Anexo 16. Certificado cumplimiento SuperSolidaria)

1.3 RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DELUCRO²:

La **Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito**, con número de identificación tributaria 890.905.327-7, cumple con todos los requisitos de idoneidad solicitados por el Municipio.

2. SUGERENCIAS DEL COMITÉ ASESOR

Dado que la **Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito**, cumple con las condiciones de idoneidad solicitadas por el Municipio de Envigado, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta el treinta por ciento (30%) o más de los recursos requeridos, el Comité Asesor recomienda autorizar la aceptación de aporte presentado por la Cooperativa y firmar el Convenio de Asociación **ENV-17-25-0687-26**

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

JOHAN STEVEN VALENCIA ROMERO
Rol Financiero

CAMILA ANDREA GÓMEZ SANTAMARÍA
Rol Técnico

CATERIN YESENIA GONZÁLEZ LÓPEZ
Rol jurídico
